Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 581 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alfredo Melagar Moliner, contra la empresa Artes Gráficas Toledo, S.A., INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Solimat Mutua de A.T. y E.P. de la S.S. número 72, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrada-Juez
doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 16 de febrero de 2012.

Cumplimentado lo acordado para mejor proveer y al amparo de lo preceptuado en el artículo 88 de la L.P.L., se pone de manifiesto a las partes el resultado de las diligencias practicadas pudiendo examinar los autos en esta Secretaría para conocer su contenido y alegar por escrito cuanto estimen oportuno acerca de su alcance o importancia; todo ello, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª Doy fe.–La Magistrada-Juez.–La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Artes Gráficas Toledo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 8 de marzo de 2012.–La Alcaldesa, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-2344